



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1830-070-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2001 de fecha 23/05/2025, en la que se constata que el Sr. Petracco, Jorge Omar DNI 11.152.395 es propietario de un comercio con domicilio en calle San Juan esquina Roque Saenz Peña, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, PETRACCO, JORGE OMAR desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: 452990 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL AUTOMOTOR N.C.P. MECANICA INTEGRAL – 453291 – VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULO N.C.P., inscripto en el Registro Municipal con el n° 061, con fecha 01/08/1992.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N° 2001 de fecha 23/05/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **PETRACCO, JORGE OMAR DNI 11.152.395**, en su domicilio comercial de calle San Juan esquina Roque Saenz Peña, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 452990 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL AUTOMOTOR N.C.P. MECANICA INTEGRAL, 453291- VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULO N.C.P., inscripto en el Registro Municipal con el n° 061, con fecha 01/08/1992.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 19 de Junio de 2025.-